

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 059, DE 2019, DE
ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, QUE DESIGNA
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE APLICACIÓN ISTAS21
CENTRO DE TRABAJO MONEDA 1160.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 618 /

SANTIAGO, 23 JUL 2019

VISTOS:

La Ley N° 18.993, que crea este Ministerio y su Reglamento Orgánico, contenido en el Decreto N° 7, de 1991 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N° 059, de 2019, de este Ministerio, que designa integrantes del Comité de Aplicación ISTAS21, Centro de Trabajo Moneda 1160; el Decreto N° 003, de 2018, de este Ministerio, que designa al Subsecretario General de la Presidencia; y la Resolución N° 7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 059, de 25 de enero de 2019, esta Secretaría de Estado designó a los integrantes del Comité de Aplicación ISTAS21, Centro de Trabajo Moneda 1160.
2. Que, de acuerdo al Memorándum N° 179, de 23 de julio de 2019, de la Jefa de la División de Administración General, resulta necesaria la modificación de la resolución señalada en el considerando precedente, con el propósito de reemplazar un representante de esta Secretaría de Estado, otro del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y otro de la Asociación de Funcionarios. Lo anterior, debido a la renuncia voluntaria de don Daniel Garcés Romero, representante de los trabajadores ante el Comité Paritario de Higiene y Seguridad; la renuncia voluntaria de doña Sofía Teresa Searle Schwarze, representante de la Asociación de Funcionarios y el reemplazo de don Gregorio Irrarrázaval Weber como representante de la Institución.
3. Que, se han tenido presentes el Memorándum N° 179, de 23 de julio de 2019, de la Jefa de la División de Administración General, que solicita modificar la Resolución Exenta N° 059, de 25 de enero de 2019, de este Ministerio y el Memorándum N° 31, de 2019, de la Presidenta de la Asociación de Funcionarios, que informa nueva designación del representante de la Asociación de Funcionarios.

RESUELVO:

1º. MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 059, de 25 de enero de 2019, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en el siguiente sentido:

- a) Reemplázase como representante de la institución, a don **Gregorio Irrarrázaval Weber**, cédula nacional de identidad N° 12.585.572-5, por don **Julio Mario Galleguillos Urbano**, cédula nacional de identidad N° 7.807.047-1, Encargado de la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- b) Reemplázase como representante de la Asociación de Funcionarios, a doña **Sofía Teresa Searle Schwarze**, cédula de identidad N°15.383.287-0, asociada representante, por don **Carlos Peña Von Appen**, cédula nacional de identidad N° 14.244.198-5, funcionario del Departamento de Informática.
- c) Reemplázase como representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, a don **Daniel Aníbal Garcés Romero**, cédula nacional de identidad N° 18.117.083-2, por doña **Susana Miranda Valdebenito**, cédula nacional de identidad N° 16.377.788-6.

2º. DÉJASE expresa constancia que, en todo aquello no modificado por la presente Resolución, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N° 059, de 25 de enero de 2019, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO ALVARADO ANDRADE

Subsecretario General de la Presidencia



FGR/CPS/TGI/JGU/MPS

DISTRIBUCIÓN:

1. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretario)
2. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa:
 - Unidad de Asesoría Jurídica-Administrativa)
3. MINSEGPRES (División de Administración General)
 - Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas
 - Encargada de Capacitación
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)



MEMORÁNDUM DAG

Nº 179 /2019

De : Texia Gutiérrez Inostroza
Jefa División Administración General

A : Unidad de Asesoría Jurídica - Administrativa

Ref: Solicita modificar la Resolución Exenta Nº059, de 25 de enero de 2019, que designa integrantes del Comité de Aplicación ISTAS21 Centro de Trabajo Edificio Moneda 1160

Fecha: 23 de julio de 2019

A través del presente, solicito modificar la Resolución Exenta Nº059, de 25 de enero de 2019, que designa integrantes del Comité de Aplicación ISTAS21 Centro de Trabajo Edificio Moneda 1160.

Lo anterior, tiene como propósito reemplazar a un representante de esta Secretaría de Estado, a un representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y a un representante de la Asociación de Funcionarios, por los siguientes motivos:

- Renuncia voluntaria (17/07/2019) de don Daniel Garcés Romero, Cédula de Identidad Nº14.407.678-8, representante de los trabajadores ante el CPHS.
- Renuncia voluntaria (01/05/2019) de doña Sofía Teresa Searle Schwarze, Cédula de Identidad Nº15.383.287-0, asociada representante AFUNSEGPRES, Departamento de Informática.
- Reemplazo de don Gregorio Irrarrázaval Weber, Cédula de Identidad Nº12.585.572-5, representante de la Institución y quién se desempeña actualmente como Jefe del Departamento de Presupuesto y Finanzas.

Respecto a lo señalado, désígnese a las siguientes personas como representantes del Comité de Aplicación ISTAS21 Centro de Trabajo edificio Moneda 1160:

Representante de la Institución (en reemplazo de don Gregorio Irrarrázaval Weber):

1. Julio Mario Galleguillos Urbano, RUT Nº7.807.047-1, Encargado Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas.

Representante de la Asociación de Funcionarios (en reemplazo de doña Sofía Searle Schwarze):

1. Carlos Peña Von Appen, RUT Nº14.244.198-5, funcionario Departamento de Informática.

Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad (en reemplazo de don Daniel Garcés Romero):

1. Susana Miranda Valdebenito, Cédula de Identidad N°16.377.788-6, representante de los trabajadores ante el CPHS.

Déjese expresa constancia que, en todo aquello no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N°059, de 25 de enero de 2019, que designa integrantes del Comité de Aplicación ISTAS21 Centro de Trabajo Edificio Moneda 1160.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución Exenta N° N°059, de 25 de enero de 2019, que designa integrantes del Comité de Aplicación ISTAS21 Centro de Trabajo Edificio Moneda 1160.
- Copia memorándum N°31/2019 (AFUNSEGPRES), de fecha 21/06/2019, que informa nueva designación representante de la Asociación de Funcionarios (AFUNSEGPRES) ante el Comité de Aplicación ISTAS21 (dependencia Moneda 1160).
- Correo del Comité Paritario, de fecha 18/17/2019, que designa nuevo representante de los trabajadores ante el CPHS.
- Resolución Exenta N°1433, de fecha 24 de noviembre de 2017, del Ministerio de Salud, que aprueba la actualización del Protocolo de Vigilancia de Riesgo Psicosocial en el Trabajo.
- Manual del Método Cuestionario SUSESO/ISTAS21.

Atentamente,

Texia Gutiérrez Inostroza
Jefa División Administración General
Ministerio Secretaría General de la
Presidencia

JGU/MPS

DISTRIBUCION:

1. MINSEGPRES (División Administración General)
2. MINSEGPRES (Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas)
3. Archivo

- A doña **Marion Andrea Pacheco Salas**, cédula nacional de identidad N° 13.274.866-7, Asistente Social, Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- A doña **María Ignacia Carrasco Magnan**, cédula nacional de identidad N° 18.393.584-4, Previsionista de Riesgos, Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Representantes de la Asociación de Funcionarios (AFUNSEGPRES)

- A don **Marcelo Andrés Fierro Lavado**, cédula nacional de identidad N°9.671.544-7, Director Asociación de Funcionarios.
- A doña **Sofía Teresa Searle Schwarze**, cédula de identidad N°15.383.287-0, asociada representante AFUNSEGPRES, Departamento de Informática.

Representantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS)

- A don **Daniel Aníbal Garcés Romero**, cédula nacional de identidad N° 18.117.083-2, representante de los trabajadores ante el CPHS.
- A doña **Eliana Rosa Díaz Paiva**, cédula nacional de identidad N° 9.690.182-8, representante de los trabajadores ante el CPHS.

Artículo Segundo: Déjase sin efecto la Resolución Exenta N° 037, de 2017 de este Ministerio, que designó a los integrantes del Comité ISTAS21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CLAUDIO ALVARADO ANDRADE
 Subsecretario General de la Presidencia


 FGR/CAB/MSL/TGI/GIW/MPS
Distribución:

1. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretario)
2. MINSEGPRES (División Jurídico - Legislativa:
 - Unidad de Asesoría Jurídica - Administrativa)
3. MINSEGPRES (División de Administración General:
 - Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)





**DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE APLICACIÓN
ISTAS21 CENTRO DE TRABAJO MONEDA 1160**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 059

SANTIAGO, 25 ENE 2019

V I S T O S:

La Ley N° 18.993, que creó este Ministerio; el Decreto Supremo N° 7, de 1991, de esta Secretaría de Estado, que aprobó su Reglamento Orgánico; la Ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; la Ley N° 19.937, que modifica el D.L. N° 2.763, de 1979, con la finalidad de establecer una nueva concepción de la autoridad sanitaria, distintas modalidades de gestión y fortalecer la participación ciudadana; la Ley N° 19.882, que regula una nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el Decreto N° 109, de 1968, del Ministerio del Trabajo, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 16.744; el Decreto N° 594, de 1999, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo; el Instructivo Presidencial N° 01, de 2015; la Resolución Exenta N° 1433, de fecha 24 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría de Salud Pública; la Resolución Exenta N° 037, de 10 de enero de 2017, de esta Secretaría de Estado; el Decreto Supremo N° 003, de 2018, que designa al Subsecretario General de la Presidencia, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo al Instructivo Presidencial N° 01, de 2015, sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el Estado, los servicios públicos deberán llevar a cabo acciones tendientes a diseñar sus respectivas "Políticas de Desarrollo de Personas" y "Planes de Implementación", incluyéndose en esto, actividades para la identificación, evaluación y eliminación de riesgos presentes en el entorno de trabajo así como la valoración en la urgencia de actuar.

2.- Que, por otra parte, mediante Resolución Exenta N° 1433, de fecha 24 de noviembre de 2017, la Subsecretaría de Salud Pública aprobó la "Actualización del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo", cuyo objetivo es contar con un instrumento que permita identificar la presencia y nivel de exposición a riesgos psicosociales al interior de una organización.

3.- Que, la medición de riesgo psicosocial laboral debe realizarse a nivel de cada centro de trabajo, mediante la utilización de cualquiera de las dos versiones del Cuestionario SUSES0/ISTAS21 de acuerdo a su realidad organizacional o a los resultados obtenidos en



evaluaciones anteriores, siguiendo las normas y metodología establecidas en el Manual del Método del Cuestionario SUSESO/ISTAS21 elaborado por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO).

4.- Que, el cuestionario mencionado en el párrafo anterior, es el instrumento de evaluación validado para su aplicación en Chile por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) para ser implementado como herramienta de medición y caracterización del Riesgo Psicosocial Laboral.

5.- Que, la Resolución señalada en el considerando segundo, indica que en cada centro de trabajo deberá constituirse un Comité de Aplicación, quien velará por el cumplimiento de todas las etapas del proceso.

6.- Que, además el Manual del Método del Cuestionario SUSESO/ISTAS21, de la Superintendencia de Seguridad Social, señala que la constitución del Comité de Aplicación es el paso inicial y fundamental para implementar la metodología anteriormente señalada, centrando su responsabilidad en que el Cuestionario sea aplicado y resulte útil para el centro de trabajo y sus trabajadores.

7.- Que, el referido Manual señala que el Comité debe ser paritario en cuanto a la representación de los trabajadores y de la parte empleadora. Este Comité debe tener como mínimo cuatro integrantes y como máximo un número de diez, debiendo siempre estar compuesto por las siguientes personas:

- Representante(s) de los trabajadores del Comité Paritario de Higiene y Seguridad
- Representante(s) del o los sindicatos, de no existir sindicato, el representante deberá ser elegido en votación por los trabajadores
- Representante(s) del área de RR.HH
- Encargado de Prevención de Riesgos u otro que el empleador determine

8.- Que, mediante Resolución Exenta N°037, de fecha 10 de enero de 2017, se designó a una serie de funcionarios como integrantes del denominado "Comité ISTAS21", por lo que se actualizan los representantes y se deja sin efecto la referida Resolución.

9.- Que, teniendo en consideración lo solicitado mediante Memorándum N°018, de fecha 09 de enero de 2019, la presente Resolución viene en designar nuevos miembros del mencionado Comité de Aplicación.

RESUELVO:

Artículo Primero: Designanse como integrantes del Comité de Aplicación ISTAS21 Centro de Trabajo Moneda 1160 a los siguientes funcionarios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia:

Representantes de la Institución:

- A doña **Texia Gutiérrez Inostroza**, cédula nacional de identidad N° 7.898.273-k, Jefa División Administración General (S).
- A don **Gregorio Irrázaval Weber**, cédula nacional de identidad N° 12.585.572-5, Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas.



MEMORÁNDUM N° 31/2019

A : Claudio Alvarado Andrade
Subsecretario General de la Presidencia

DE : Presidenta
Asociación de Funcionarios AFUNSEGPRES

MAT. : Informa nueva designación representante de la Asociación de
Funcionarios (AFUNSEGPRES) ante el Comité de Aplicación ISTAS21
(dependencia Moneda 1160).

FECHA : Santiago, 21 de junio de 2019

Junto con saludarle, informamos a cerca de los representantes de la Asociación de Funcionarios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, designados para integrar los Comités de Aplicación ISTAS21, de acuerdo a la normativa vigente, específicamente a la Resolución Exenta N°1433, de fecha 10 de noviembre de 2017, del Ministerio de Salud.

Lo anterior, para modificar la designación de un representante de la Asociación de Funcionarios del Aplicación ISTAS21 (dependencia Moneda 1160), de acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta N°059, de fecha 25 de enero de 2019, que designa integrantes a dicho Comité.

Cabe destacar, que la Srta. Sofía Searle Schwarze, presento renuncia voluntaria al Ministerio durante el mes de mayo de 2019.

Funcionario designado (Dependencia Moneda 1160) en reemplazo de Sofía Searle Schwarze:

1. Carlos Peña Von Appen, RUT N°14.244.198-5, funcionario Departamento de Informática.

Saluda atentamente,



MARIÓN PACHECO SALAS
Presidenta Asociación de Funcionarios
AFUNSEGPRES

DISTRIBUCIÓN

1. Jefe División Administración General (SEGPRES)
2. Jefe Unidad Gestión y Desarrollo de las Personas (SEGPRES)
3. Archivo (AFUNSEGPRES)

MEMORÁNDUM N° 31/2019

A : Claudio Alvarado Andrade
Subsecretario General de la Presidencia

DE : Presidenta
Asociación de Funcionarios AFUNSEGPRES

MAT. : Informa nueva designación representante de la Asociación de
Funcionarios (AFUNSEGPRES) ante el Comité de Aplicación ISTAS21
(dependencia Moneda 1160).

FECHA : Santiago, 21 de junio de 2019

Junto con saludarle, informamos a cerca de los representantes de la Asociación de Funcionarios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, designados para integrar los Comités de Aplicación ISTAS21, de acuerdo a la normativa vigente, específicamente a la Resolución Exenta N°1433, de fecha 10 de noviembre de 2017, del Ministerio de Salud.

Lo anterior, para modificar la designación de un representante de la Asociación de Funcionarios del Aplicación ISTAS21 (dependencia Moneda 1160), de acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta N°059, de fecha 25 de enero de 2019, que designa integrantes a dicho Comité.

Cabe destacar, que la Srta. Sofía Searle Schwarze, presento renuncia voluntaria al Ministerio durante el mes de mayo de 2019.

Funcionario designado (Dependencia Moneda 1160) en reemplazo de Sofía Searle Schwarze:

1. Carlos Peña Von Appen, RUT N°14.244.198-5, funcionario Departamento de Informática.

Saluda atentamente,



MARIÓN PACHECO SALAS
Presidenta Asociación de Funcionarios
AFUNSEGPRES

DISTRIBUCIÓN

1. Jefe División Administración General (SEGPRES)
2. Jefe Unidad Gestión y Desarrollo de las Personas (SEGPRES)
3. Archivo (AFUNSEGPRES)

Marion Pacheco Salas

De: Schlomit Cordero Bustos
Enviado el: Jueves, 18 de julio de 2019 12:31
Para: Marion Pacheco Salas
CC: Texus Deasie Gutiérrez Inostroza; Fabián González Sepulveda; Eliana Rosa Diaz Paiva; Susana Miranda Valdebenito; Alejandra Leon Antillan
Asunto: RE: Conformación Comité de Aplicación ISTAS21

Estimada Marion:
Junto con saludar, le comento que hemos consultado entre las personas del Comité y se ha designado a Susana Valdebenito para la labor del Comité ISTAS21.

De antemano muchas gracias,
Saludos cordiales
Atte.

Schlomit Cordero Bustos
Analista
Unidad de Gestión de Personas
Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
División Administración General
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Oficina: (+56-2) 2694-5925
<http://www.minsegi.gob.cl>



RECIBIDO MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE GESTION DE PERSONAS
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
OFICINA DE PERSONAS
18 JUL 2019 12:31

De: Marion Pacheco Salas
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2019 17:29
Para: Schlomit Cordero Bustos; Susana Miranda Valdebenito; Alejandra Leon Antillan
CC: Texus Deasie Gutiérrez Inostroza; Fabián González Sepulveda; Eliana Rosa Diaz Paiva
Asunto: RV: Conformación Comité de Aplicación ISTAS21
Importancia: Alta

Estimado CPHS:

Junto con saludar y a través del presente, informamos que de acuerdo a la Resolución Exenta N°1433, de 2017, del Ministerio de Salud, que aprueba la actualización de Protocolo de Vigilancia de Riesgo Psicosocial en el Trabajo y actualización del Manual del Método del Cuestionario SUSEO/ISTAS21, en sus versiones breve y completa, corresponderá a nuestro Ministerio actualizar la Resolución Exenta N°059, de 2019, que designa integrantes del Comité ISTAS21.

En razón a lo expuesto, solicitamos por favor informar quién será la persona designada en reemplazo de Daniel Garcés Romero, para conformar dicho Comité.

Atenta a información, se despide cordialmente,

Marlón Pacheco Salas
Asistente Social
Departamento de Recursos Humanos
División Administración y Finanzas
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Oficina: (+56-2) 2694-5882
<http://www.minseqpres.gob.cl>

De: Daniel Garcés Romero

Enviado el: lunes, 07 de enero de 2019 15:44

Para: Marlón Pacheco Salas; Alejandra Leon Antillan; Eliana Rosa Diaz Palva

CC: Comité Paritario de Higiene y Seguridad; Gregorio Irarrázaval Weber; María Ignacia Carrasco Magnan

Asunto: RE: Conformación Comité de Aplicación ISTAS21

Estimada Marlón,

En conformidad a lo solicitado y teniendo en cuenta lo conversado con Alejandra, informo que Eliana y quien suscribe, seremos los representante de CPHS para integrar el comité ISTAS21.

Atte,

Daniel Garcés Romero
Presidente
Comité Paritario de Higiene y Seguridad – Moneda #1160
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Oficina: (+56-2) 2694-5903
<http://www.minseqpres.gob.cl>

De: Marlón Pacheco Salas

Enviado el: jueves, 03 de enero de 2019 9:26

Para: Daniel Garcés Romero ; Alejandra Leon Antillan ; Eliana Rosa Diaz Palva

CC: Comité Paritario de Higiene y Seguridad ; Gregorio Irarrázaval Weber ; María Ignacia Carrasco Magnan

Asunto: Conformación Comité de Aplicación ISTAS21

Importancia: Alta

Estimado CPHS:

Junto con saludar y a través del presente, informamos que de acuerdo a la Resolución Exenta N°1433, de 2017, del Ministerio de Salud, que aprueba la actualización de protocolo de Vigilancia de Riesgo Psicosocial en el Trabajo y actualización del Manual del Método del Cuestionario SUSECO/ISTAS21, en sus versiones breve y completa, responderá a nuestro Ministerio actualizar la Resolución Exenta N°037, de 2017, que designa integrantes del Comité ISTAS21.

En relación a lo anterior, el Comité ISTAS21 estará integrado por representantes del Servicio y de los funcionarios, por lo cual, se requiere que el Comité Paritario de Higiene y Seguridad designe a dos representantes de los trabajadores.

En razón a lo expuesto, solicitamos por favor informar quienes serán las personas designadas, para conformar dicho Comité.

Atenta a información, se despide cordialmente,

Marlón Pacheco Salas
Asistente Social
Departamento de Recursos Humanos
División Administración y Finanzas
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Oficina: (+56-2) 2694-5882
<http://www.minsegreges.gob.cl>